



“LAS DECLARO ESPOSA Y ESPOSA”

LA LUCHA DETRÁS DEL PRIMER MATRIMONIO

LÉSBICO EN JALISCO

Por: Zaira Viridiana De La O Gómez y Martha Sandoval Blanco¹⁹

Primer matrimonio lésbico en Guadalajara

¹⁹ Somos una pareja de mujeres, lesbianas y madres de una hermosa hija llamada Sabina. Fuimos el primer Matrimonio Lésbico en Jalisco, orgullosas de ser activistas por la visibilidad de las lesbianas, buscamos el reconocimiento de todos nuestros derechos y los de nuestra hija. Una familia lesbomaternal como cualquiera, con días buenos y malos, con alegrías y tristezas, con sueños, metas, proyectos. Seres humanos como cualquiera, pero con sed de justicia e igualdad. Así somos nosotras. La familia De La O Sandoval, 3 mujeres, 3 guerreras unidas por el amor.

Es verdad que las cosas más difíciles son las que más se aprecian. Hoy vemos esa hoja tamaño oficio, con esas firmas y esas huellas plasmadas como el más grande triunfo que hasta ahora hemos tenido. Hasta enmarcada tenemos el acta de matrimonio; vemos con tanto amor ese pedazo de papel, no solo por lo que es, sino por todo lo que significó tenerla hoy en nuestras manos.

Nuestra historia comenzó una noche cualquiera, en el mes de Diciembre del 2012. Hacía poco que nuestra hija Sabina había nacido¹, con ella habíamos concretado el sueño de ser madres, ya no éramos solamente Martha y Zaira una pareja, ahora éramos una familia. Esa noche mientras Martha y yo conversábamos sobre nuestro futuro juntas, se me vino a la cabeza ese horrible pensamiento de la muerte:

- ¿Qué va a pasar si yo muero?, ¿qué pasará con Sabina?, ¡te la quitarán!, vendrá el DIF y dirán que tú no eres su madre y la alejarán de ti-

El miedo invadió nuestra mente, no podíamos ni siquiera imaginar que eso pasara, vi la cara de Martha, con sus ojos llorosos y esa mirada temerosa y me dijo:

-Yo también soy su madre, yo la cuido, la baño, le doy de comer, la he querido desde siempre, la conozco desde que estuvo en tu panza, la vi crecer... ¿por qué me querrían quitar a mi hija?, ¡Sabina también es mi hija!- se me hizo un nudo en la garganta y solo la abracé.

A la mañana siguiente y después de una larga noche, en la que no pude dormir; con mil ideas flotando por mi mente, estaba decidida a hacer algo. No permitiríamos que nada ni nadie dijera que Sabina no era hija de ambas, que no éramos una familia. Comencé a mandar cartas a todas las organizaciones LGBT, instituciones y demás contactos que conocía

y que quizás pudieran darme una solución, que me dijeran que hacer, como hacerle, con quién ir. Estaba desesperada. Tristemente todos respondían con lo mismo “vete al D.F allá la registras”; “aquí es imposible”, “no se puede”. Mientras más leía, más me daba cuenta de que me decían algo que ya sabía.

Sí, sabía que en el D.F era posible casarse y hasta registrar hijos, pero ¿por qué no podíamos hacerlo en nuestro estado?, donde nacimos, donde está nuestra familia, donde trabajamos y además donde contribuimos a la sociedad. ¿Por qué debía irme a otro estado? Además, no estábamos en posición de viajar, Sabina estaba muy chiquita y estábamos gastando mucho en la construcción de nuestra casa. Debía haber una solución mejor.

Pasaba el tiempo y las respuestas cesaban, como también nuestros ánimos de que en verdad algo pudiese hacerse. Terminó el 2012 y no obtuvimos nada, al comienzo del siguiente año, decidimos volver a intentarlo, teníamos nuevos contactos y quizás ahora sí obtendríamos buenas noticias, comenzamos a enviar otra vez correos electrónicos contando nuestra historia en espera de que ésta llegara a conocerse por alguien que dijera: -¡Sí se puede!-.

Un día muy temprano en la mañana, revisé mi correo electrónico y me encontré con una grata noticia: una organización me había respondido favorablemente, me había dado una luz de esperanza, corrí con mi mujer y le di la noticia: -Mi amor, me contestaron que sí se puede, que podemos registrar a Sabina”-. Estábamos felices e inmediatamente contactamos a esa organización. Era CLADEM² que a través de una de sus representantes nos había respondido, inmediatamente nos pusimos en contacto con ella. Era la doctora y abogada María Guadalupe Ramos Ponce.

En menos de una semana ya estábamos reuniéndonos con ella y contándole nuestra historia y la visión que teníamos de lo que queríamos hacer. Ella nos escuchó y por su mirada nos dimos cuenta que en verdad sentía empatía por nosotras. Llevábamos a Sabina en brazos, nuestra beba tenía solo 3 meses de nacida y sentimos que por primera vez, alguien ajeno a nuestro círculo de amistades y familiares, nos veía tal y como esperábamos ser vistas ante la sociedad: COMO UNA FAMILIA.

Toda persona tiene derecho a constituir familia, elemento fundamental de la sociedad, y a recibir protección para ella. ²⁰

Esa tarde se hizo noche, entre pláticas, sueños, esperanzas y todo aquello que una familia lesbomaternal, como la nuestra, espera un día alcanzar. En medio de todas esas pláticas surgió una pregunta que no habíamos contemplado antes – ¿por qué no se casan?- nos dijo Lupita Ramos (así la llamamos normalmente. Se hizo un silencio y Martha y yo nos volteamos a ver -porque no lo habíamos pensado-, respondí mientras iniciaba nuevamente la conversación. Decidimos terminar esa noche, llevándonos de tarea esa propuesta.

Ya estando en casa Martha y yo conversamos lo sucedido ese día, pensamos que quizás era tiempo de ir más allá en nuestra relación. No solo era el hecho de buscar protección legal y jurídica para Sabina, sino que también teníamos la oportunidad de tenerla para nosotras y ahora sí, legalmente ser reconocidas como un matrimonio y una familia.

Ya teníamos más de 2 años juntas, compartiendo una vida y empatando nuestros planes y proyectos a futuro, tan seguras habíamos estado todo ese tiempo de querer estar juntas,

20 Artículo VI, Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.

que habíamos decidido embarazarnos, estábamos en un excelente momento y decidimos hacerlo: buscaríamos casarnos en nuestro estado.

En las semanas siguientes mantuvimos contacto directo con Lupita Ramos, le dimos a conocer nuestra respuesta y estábamos listas para empezar. Ella nos comentó que tendríamos un abogado, que de manera directa llevaría todo el litigio de nuestro caso. A principios de febrero, nos entrevistamos con el Abogado Carlos López Ascencio, él ya tenía conocimiento de nosotras y nuestro caso, también las estrategias para conseguir lo que buscábamos.

En estas primeras reuniones con Carlos y Lupita fue donde empezamos a escuchar por primera vez palabras y frases como: amparo, intervención mediática, entrevistas, convocar medios, caso relevante, marcará historia, etcétera, etcétera. En verdad que esto era algo nuevo para nosotras, aún no alcanzábamos a ver la magnitud de lo que queríamos hacer. Sabíamos que valía la pena todo y confiábamos plenamente en quienes creyeron en nosotras, estábamos listas para enfrentarnos a todo y a todos los que intentaran obstaculizar o frenar nuestro sueño.

Tuvimos cerca de 3 semanas para reunir los documentos que se requerían para presentarnos a solicitar que nos casaran. Con la estrategia marcada, decidimos presentarnos Martha y yo el Día 8 de marzo³ de 2013 en el Registro Civil No. 1 de Guadalajara, acompañadas de nuestra abogada María Guadalupe Ramos Ponce y nuestro abogado Carlos López Ascencio.

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley²¹

Además muchos medios de comunicación y prensa habían sido invitados a cubrir este hecho memorable para la sociedad tapatía. Eran las 9:30 a.m y el entonces director del Registro Civil No.1 Jesús Lomelí Rosas ya nos esperaba en la entrada del edificio, nos saludó y nos dirigimos a una amplia sala de juntas. Ahí nos refirió lo que ya sabíamos que pasaría –no puedo unirlos en Matrimonio porque el Código Civil de Jalisco especifica en el art. 258 que el Matrimonio es la unión entre un hombre y una mujer-. Nuestra abogada en todo momento le hizo referencia a la Reforma del Artículo 1ro Constitucional en materia de Derechos Humanos, en donde esta ley obligaba a cualquier servidor público a actuar bajo el principio “pro-persona” y que con esto él mismo estaba facultado para casarnos, pero no sucedió. En todo momento hubo negativa por parte del juez, así que solicitamos la negativa por escrito y nos retiramos, no sin antes empezar con esa odisea que serían las entrevistas a los medios de comunicación.

El día 11 de Marzo del mismo año, recibimos en nuestra casa a un notificador del Registro Civil No.1 de Guadalajara, quién nos hizo entrega personalmente de la carta en la que se nos describía la causa por la que no estaba autorizado para casarnos. Esta carta fue la que inició en realidad todo el proceso jurídico, el Lic. Carlos López Ascencio tomó en sus manos completamente nuestro caso y procedió a redactar la demanda de Amparo.

²¹ Artículo 1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reforma 2011.

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. ²²

En el siguiente transcurso de tiempo, Martha y yo acompañadas siempre de nuestra hija y de nuestra abogada Lupita Ramos (de CLADEM), emprendimos una campaña para concientizar a la población sobre las necesidades de tener leyes incluyentes, visibilizamos a las familias lesbomaternales y en general a las mujeres lesbianas. Fuimos a universidades públicas y privadas, y participamos en todos los talleres y/o foros a los que se nos invitara. Fue sumamente gratificante ver que la sociedad jalisciense no estaba tan cerrada y que podíamos alcanzar amplios sectores con nuestro mensaje.

El día 13 de septiembre del mismo año, el Juzgado Cuarto de Distrito en materia civil del Estado de Jalisco concedió el amparo a nuestro favor, por considerar que la negativa que se nos había dado era un acto Discriminatorio. Estábamos felices porque por fin habíamos ganado, pensamos que sería lo último y no fue así, cuando estábamos planeando casi la fiesta de bodas; nuevamente el Registro Civil No.1 de Guadalajara interpuso un recurso de revisión para impedir que nuestro matrimonio se realizara, solo eran más y más obstáculos, pero seguíamos con mucha fe, sabíamos que al final lo conseguiríamos.

El 28 de Noviembre del 2013 el Tribunal Colegiado del Estado rechazó el recurso de revisión que interpuso el Registro Civil y se le ordenó casarnos. La espera había sido larga

²² Artículo 1º Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reforma 2011.

y era momento de celebrar la victoria. Al día siguiente de que se nos notificara, dimos una rueda de prensa y fijamos el día de la boda, sería el 14 de diciembre a las 12:00 p.m. La premura era mucha, pero también era una forma de no permitirles que nos pusieran más trabas.

Ahora faltando poco más de 15 días para que nuestro Matrimonio se celebrara, teníamos que completar la documentación que se nos pedía, era obvio pensar que absolutamente todos y cada uno de los documentos que entregáramos serían revisados minuciosamente. Ya teníamos casi todos, solo nos faltaba la Constancia de Pláticas Prematrimoniales, la cual se expedía en los DIF municipales.

Martha se presentó el día 4 de diciembre a solicitar la cita para las pláticas prematrimoniales al DIF Jalisco, nos dieron la cita para el día lunes 9 de diciembre, pagó la ficha y regresó a casa a darme la noticia. Yo estaba feliz, junto con mis amigas planeábamos la fiesta de la boda y ultimábamos detalles para el gran día. Faltaba tan poco tiempo y había tanto por hacer, estábamos entregando invitaciones y dando entrevistas a todos los medios de comunicación, incluso a aquellos que al principio no habían cubierto la nota de nuestro caso.

Con los nervios normales de quien se va a casar por primera vez y sabiendo que este era un logro cadena (así lo veíamos nosotras). Esto nos serviría para lograr el reconocimiento de Sabina de manera más sencilla, seríamos un matrimonio legal, una familia legal, todo era felicidad al 100%.

Llegó el día 9 de diciembre y puntualmente nos presentamos a nuestra cita en el DIF JALISCO, felices y tomadas de la mano junto con nuestra hija, nos formamos en una larga fila de muchas parejas heterosexuales, que también estaban a un paso de casarse, todas y todos estábamos felices. Cuando de repente, a unos minutos de entrar al auditorio para recibir las pláticas, llegó un hombre y nos dijo que no podíamos pasar. Nos sacó de la fila y vimos como todo mundo entraba, manteniendo la felicidad en su ser.

Yo le repetía una y otra vez a aquel sujeto que nosotras debíamos entrar, que esta era nuestra cita y que el sábado nos casábamos, sin escucharme y sin importarle todo lo que le decíamos, nos dirigió hacia la oficina de la directora del DIF Jalisco, la Lic. Consuelo González Jiménez, quién nos decía que no podíamos entrar, porque no tenía autorizado. Le dijimos que ya habíamos pagado, que nos habían aprobado la cita, que no había tiempo y que todo aquello que nos solicitaba después se lo podíamos llevar (quería copia del amparo, del dictamen y otros más documentos).

Todo fue en vano, sentimos cómo se nos desmoronaba el suelo. Una vez más estábamos siendo discriminadas, un obstáculo más, quizás una prueba más para nuestra fortaleza. Salimos de esa oficina con tristeza, pero aun con ánimos de seguir luchando. Llamamos a nuestra Abogada Lupita Ramos, quién no tardó en llegar, pero aunque solo fueron unos instantes, esos momentos ahí en ese edificio de “Bienestar Social” fueron eternos: tratadas como delincuentes e invitadas en continuas ocasiones a abandonar el recinto. Llegó nuestra abogada y como leona que defiende a sus cachorras, se enfrentó a la absurda burocracia y a la fiera discriminación de la que estábamos siendo víctimas.

Tocamos las puertas del auditorio, en un grito desesperado por ser escuchadas que de nada sirvió, nos tacharon de alborotadoras y mandaron al personal de seguridad por nosotras, quienes y nuevamente nos dirigieron con la directora de la institución, quién aunque nos recibió y escuchó, era perceptible que no conocía nada de nuestro caso y que tampoco tenía la intención de dejarnos pasar. Lupita Ramos le explicó una y otra vez el porqué era importante tomar esas pláticas en ese día y también, por si no hubieran bastado sus argumentos, le refirió el artículo 1ro Constitucional. Nada fue suficiente, salimos del lugar tristes y enojadas, nos dirigimos a la Comisión Estatal de Derechos Humanos y levantamos una queja por los actos de discriminación que habíamos vivido.

Adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean necesarias a fin de garantizar que cualquier obligación, derecho, privilegio o beneficio que se otorga a parejas de sexo diferente no casadas esté disponible en igualdad de condiciones para parejas del mismo sexo no casadas; (Principios de Yogyakarta sobre la Aplicación de la Legislación Internacional de Derechos Humanos a las Cuestiones de Orientación Sexual).²³

A la mañana siguiente, después de todo lo que habíamos enfrentado, planeamos el siguiente paso, habíamos circulado por las redes sociales lo acontecido en el DIF Jalisco en espera de que en esa misma semana, a través de la presión que se estaba ejerciendo por todos lados, pudiera abrirse una nueva puerta. Todas las personas que nos conocían estaban indignadas por lo que habíamos vivido, todas nuestras amigas y conocidos llamaban por teléfono, difundían nuestro caso, se movilizaban rápidamente; sabían que de no contar con ese papel, no se podría realizar nuestro matrimonio.

²³ Principio 24, El Derecho a formar una familia. Los Estados, inciso F.

El miércoles 11 de diciembre, acudimos al DIF GUADALAJARA, nuevamente acompañadas por nuestra abogada Lupita Ramos. Llegamos temprano y esta vez el recibimiento fue diferente, todo el personal y directivos sabían de nosotras, sabían sobre lo que habíamos pasado en el otro DIF (Jalisco) y ellos no querían hacernos lo mismo. Después de charlar con un sin número de personas ahí dentro, por fin nos dirigieron a la oficina donde se nos impartirían las pláticas prematrimoniales.

Fue un momento cargado de emoción, no solo de nuestra parte, me atrevo a asegurar que quien nos dio la plática estaba igual de emocionado que nosotras, –he hecho esto tantas veces con heterosexuales, que ya en automático sé lo que debo decir, pero con ustedes será diferente, estoy orgulloso de ser yo quien les de este curso y les pido me ayuden si sienten que alguna cosa no encaja con ustedes- así fueron las palabras de inicio que nos dirigió el impartidor. El tiempo pasó rapidísimo y salimos de ahí con una enorme sonrisa, recibimos nuestra constancia de pláticas prematrimoniales de parte de la Lic. Luz del Carmen Godínez González, saboreamos el sabor de una victoria más.

Los días restantes para EL GRAN DÍA fueron para prepararnos, nos reunimos con mi mejor amiga Claudia, quién hasta el momento se había hecho cargo de todo lo relacionado con el festejo que tendríamos ese sábado. Ahora era momento de culminar los últimos detalles. Nos reunimos con todas nuestras amigas que de forma solidaria habían organizado nuestra fiesta de boda, fuimos a comprar los vestidos que llevaríamos Martha, Sabina y yo. Decidimos relajarnos y celebrar el gran triunfo que estaba por concretarse.

En este tiempo y cuando creímos que ya habíamos pasado todo, nos enteramos y comenzamos a leer en las redes sociales, que grupos de ultraderecha estaban planeando boicotear nuestro enlace, en las iglesias convocaban a los feligreses a manifestarse en el Registro Civil No.1 de Guadalajara, exactamente a la misma hora en la que celebraríamos nuestra unión. He de confesar que nos atemorizamos.

Ese día estarían nuestros familiares, amigas y amigos; habíamos hecho una invitación masiva y todas las personas que quisieran ser testigos de este acto trascendental podía asistir, lo menos que deseábamos era desorden o agresiones. Gracias a que la noticia de esto se difundió, Grupos Feministas y de la Diversidad LGBT se organizaron para brindarnos protección ese día.

El sábado 14 de diciembre de 2013 y dado que las amenazas por grupos conservadores no habían cesado, decidimos cambiar el horario para realizar nuestro enlace. Nos despertamos temprano, Martha y yo estábamos felices y nerviosas. Por fin había llegado la fecha tan esperada, nos pusimos nuestros hermosos vestidos blancos, mientras la estilista nos peinaba y maquillaba, cruzábamos miradas y sonrisas tiernas. Todo el ambiente dibujaba emoción y alegría, rodeadas de nuestras amigas y nuestra querida abogada Lupita Ramos, quién a la par de nosotras vivía este triunfo compartido. Todo era felicidad.

Salimos a las 8:00 a.m de la casa, llegamos al Registro Civil No.1 de Guadalajara con nuestros testigos, un par de amigas y nuestra hija. El recinto lucía vacío, solo había unas pocas personas del mismo personal del Registro Civil. Pasamos a un salón amplio y cálido donde el Juez ya había tomado lugar para iniciar la ceremonia.

No podemos ni explicar la emoción que sentimos al estar en esas amplias sillas antiguas, frente al juez, tomadas de la mano y con el corazón a punto de salirnos del pecho. Escuchamos la lectura que dio el Juez, acompañada de sus muy oportunos e incluyentes comentarios, yo estaba en las nubes, así que no recuerdo exactamente las palabras del Juez, solo sé que al momento de preguntarme: -¿Aceptas a Martha Sandoval Blanco como tu esposa?- sentí un nudo en la garganta, esta vez era de alegría y con voz entrecortada dije: -sí acepto-, lo mismo le preguntaron a mi ahora esposa, quién también dio su tan esperado -acepto-.

Nuestros testigos se acercaron, eran Lupita Ramos y Carlos Ascencio, quiénes en todo este tiempo no solo habían sido abogados, se habían convertido en nuestra amiga y amigo, firmaron y les dijo el Juez si querían decirnos unas palabras, fue un momento tan emotivo, la sala se inundaba de amor, de triunfo, de alegría y gozo.

Aún podemos recordar las palabras de Lupita y Carlos con mucho, mucho cariño. La ceremonia terminó cuando el Juez se puso de pie y dijo: -las declaro ESPOSA y ESPOSA-, sonreímos, nos abrazamos y nos besamos, llenas de felicidad; rodeadas de pocas personas pero todas felices de lo acontecido, las felicitaciones y abrazos no se hicieron esperar.

Salimos del recinto, se respiraba un aire más ligero y puro, mucho más que cualquiera que hubiésemos respirado en toda nuestra vida, miramos al cielo tomadas de la mano, con nuestra hija en brazos y ¡SUPIMOS LO QUE ERA LA VICTORIA!